

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

ACUERDO N°.

Considerando

- 1- Recibe la Junta Directiva oficio ORG-109-2012, suscrito por el MSc. Gerardo Zamora Ovaes, Jefe Regional de Golfito, mediante el cual traslada a éste Órgano Director, nota firmada por 10 permisionarios de pez ballyhoo (*Hemiraphus saltator*) en el Golfo Dulce, en el cual se hace un análisis de las recomendaciones hechas por el Biól. Berni Marín Alpízar y una serie de solicitudes, mismas que versan sobre el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/291-2011.
- 2- Que analizadas las argumentaciones vertidas por los pescadores del Golfo Dulce, a quienes se les autorizó licencia de pesca de ballyhoo (*Hemiraphus saltator*), señalan sus inquietudes respecto a los períodos de veda establecidos en el Informe del Biól. Berni Marín Alpízar.
- 3- Que una vez leída la nota cursada por los pescadores, consideran los Sres. Directores, conveniente y oportuno trasladar esta misiva al Biol. Marín Alpízar, para su análisis y recomendación correspondiente, que le permita a éste Órgano Colegiado, tomar las decisiones que resulten procedentes, en razón de lo anterior, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

AJDIP-

312-2012

SESION ORDINARIA

36-2012

22-06-2012

Acuerda

- 1- Trasladar el oficio remitido por el MSc. Gerardo Zamora Ovaes, Jefe Regional de Golfito, así como la nota suscrita por los pescadores permisionarios de pez ballyhoo (*Hemiraphus saltator*) en el Golfo Dulce, al Biól. Berni Marín Alpízar a fin de que rinda informe correspondiente sobre los puntos señalados por los pescadores y las posibles soluciones que pudieren derivarse.
- 2- Dicho Informe deberá ser presentado para ser conocido a más tardar en la primera sesión del mes de agosto.
- 3- Acuerdo Firme.
- 4- Comuníquese,

Responsable de
Ejecución

Lic. Berni Marín Alpízar

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

AJDIP-

312-2012

SESION ORDINARIA

36-2012

22-06-2012

Responsable de
Ejecución

Lic. Berni Marín Alpízar

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

